



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2024 de fecha 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-016/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN PARCIAL DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 067-005/2022, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022, “POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 397/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 69/2019, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 701/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 173/2024, de fecha 10 de abril de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la rectificación parcial del Anexo I de la Resolución C.A. N° 067-005/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, “POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 397/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 69/2019, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020”, con ID N° 365.484; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 099-016/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración del IPS, autorizó la Adenda al Contrato N° 397/2020, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 97/2021, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO”, con ID N° 399.290;

Que, por Resolución C.A. N° 067-005/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, se resolvió en su Art. 1°) “Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 397/2020, suscrito con la Firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Los presentes documentos son de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2024 de fecha 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-016/2024

UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020”, con ID N° 365.484”;

Que, por Nota de fecha 25 de marzo de 2024, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2021 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO”, con ID N° 399.290, en el cual nos mencionó cuanto sigue: “...a efectos de solicitar la Rectificación parcial de la Adenda N° 2 del Contrato 397/2020, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020”, con ID N° 365.484”, cuyo Convenio Modificatorio fue aprobado por medio de la Resolución C.A. N° 067-005/2022, de fecha 21 de octubre de 2022. Teniendo en cuenta que nos hemos percatado de un error involuntario en la casilla del Monto Total Ampliado del Ítem N° 41 del Lote N° 22, puesto que como resultado de la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad a amplia, se consignó la suma de G. 692.760, debiendo ser el monto correcto G. 577.300, con lo cual también sufrirá una variación el monto total ampliado en el Lote N° 22, correspondiendo en consecuencia la rectificación parcial de la Adenda N° 2 del Contrato 397/2020, a través de la elaboración y suscripción de un nuevo Convenio Modificatorio”;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 143/2024, de fecha 04 de abril de 2024, la Unidad Legal de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, mencionó que: “se sugiere la rectificación parcial del Anexo de la Resolución C.A. N° 067-005/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, a efectos de registrar correctamente los datos, montos etc., en los asientos contables, no obstante no se recomienda la suscripción de una Adenda al Contrato N° 397/2020, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019, por encontrarse fenecido la vigencia del mismo”. Y concluyó cuanto sigue: “...Por tanto, en atención a lo requerido por la Firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., sería jurídicamente viable la RECTIFICACIÓN PARCIAL del Anexo de la Resolución C.A. N° 067-005/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, “POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 397/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 69/2019, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020”, respecto

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2024 de fecha 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-016/2024

al detalle del monto ampliado, IVA Incluido del Ítem N° 41 correspondiente al Lote N° 22 del Contrato N° 397/2020, suscripto con la Firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco del citado llamado... ”;

Que, por Providencia PR/GS N° 232/2024, de fecha 09 de abril de 2024, la Gerencia de Salud, otorgó su visto bueno para proseguir los tramites;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la rectificación parcial del Anexo I de la Resolución C.A. N° 067-005/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, “POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 319/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 69/2019, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ANEXO

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)	Cantidad ampliada	Monto Total a ampliado (IVA Incluido)
1	41116002-089	KIT DETERMINACION PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20 000	MINDRAY	CHINA	9.285	185.700.000	4.000	37.140.000
2	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	6 000	WIENER	ARGENTINA	9.719	58.314.000	1.200	11.662.800
3	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	Determinación	UNIDAD	6 000	WIENER	ARGENTINA	11.177	67.062.000	1.200	13.412.400
4	41116113-001	REACTIVO PARA FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	6 000	WIENER	ARGENTINA	11.215	67.290.000	1.200	13.458.000
5	41116105-126	GLICEMIA	Determinación	UNIDAD	20.000	WIENER	ARGENTINA	4.133	82.660.000	4.000	16.532.000
6	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Determinación	UNIDAD	18 000	WIENER	ARGENTINA	4.300	77.400.000	3.600	15.480.000
7	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Determinación	UNIDAD	18.000	WIENER	ARGENTINA	6.786	122.148.000	3.600	24.429.600
8	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinación	UNIDAD	15 000	WIENER	ARGENTINA	4.376	65.640.000	3.000	13.128.000
9	41116105-129	HDL COLESTEROL	Determinación	UNIDAD	10.000	WIENER	ARGENTINA	7.263	72.630.000	2.000	14.526.000
10	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Determinación	UNIDAD	15 000	WIENER	ARGENTINA	5.570	83.550.000	3.000	16.710.000
11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	UNIDAD	10.000	WIENER	ARGENTINA	4.163	41.630.000	2.000	8.326.000
12	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	Determinación	UNIDAD	10.000	WIENER	ARGENTINA	5.617	56.170.000	2.000	11.236.000
13	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	Determinación	UNIDAD	10.000	WIENER	ARGENTINA	5.568	55.680.000	2.000	11.136.000
14	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Determinación	UNIDAD	15.000	WIENER	ARGENTINA	4.382	65.730.000	3.000	13.146.000
15	41116105-127	GOT	Determinación	UNIDAD	10.000	WIENER	ARGENTINA	4.100	41.000.000	2.000	8.200.000
16	41116105-128	GPT	Determinación	UNIDAD	10.000	WIENER	ARGENTINA	4.103	41.030.000	2.000	8.206.000
17	41116130-307	GAMMA G-TEST	Determinación	UNIDAD	2.400	WIENER	ARGENTINA	5.108	12.259.200	480	2.451.840
18	41116113-002	AMILASA	Determinación	UNIDAD	2.400	WIENER	ARGENTINA	5.885	14.124.000	480	2.824.800
19	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Determinación	UNIDAD	2.400	WIENER	ARGENTINA	4.098	9.835.200	480	1.967.040
20	41116105-403	ALBÚMINA	Determinación	UNIDAD	2.400	WIENER	ARGENTINA	4.141	9.938.400	480	1.987.680
21	41113305-001	CALCIO	Determinación	UNIDAD	2.000	WIENER	ARGENTINA	4.379	8.758.000	400	1.751.600
22	41116105-005	MAGNESIO	Determinación	UNIDAD	2.000	WIENER	ARGENTINA	4.353	8.706.000	400	1.741.200
23	41116113-022	FÓSFORO	Determinación	UNIDAD	2.000	WIENER	ARGENTINA	4.353	8.706.000	400	1.741.200
24	41116105-109	CK MB	Determinación	UNIDAD	2.400	WIENER	ARGENTINA	7.887	18.928.800	480	3.785.760
25	41116105-576	CPK NAC.	Determinación	UNIDAD	2.400	WIENER	ARGENTINA	6.452	15.484.800	480	3.096.960
26	41116105-130	LDH	Determinación	UNIDAD	2.000	WIENER	ARGENTINA	5.049	10.098.000	400	2.019.600
27	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Determinación	UNIDAD	2.400	MINDRAY	CHINA	49.428	118.627.200	480	23.725.440
28	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA (CON 10 PARAMETROS COMO MINIMO)	Determinación	UNIDAD	15 000	WIENER	ARGENTINA	776	11.640.000	3.000	2.328.000
29	41116105-226	REACTIVO PARA HCG (TEST DE EMBARAZO EN ORINA Y SANGRE HCG CUALITATIVO)	Determinación	UNIDAD	500	ARTRON	CANADA	2.358	1.179.000	100	235.800
30	41116105-612	REACTIVO PARA DETERMINACION DE INFLUENZA (INFLUENZA A Y B)	Determinación	UNIDAD	600	CERTEST	ESPAÑA	29.383	17.629.800	120	3.525.960
31	41116105-067	DENGUE TEST RAPIDO (REACTIVO PARA DETECCION RAPIDO DE DENGUE IgM-IgG)	Determinación	UNIDAD	600	ARTRON	CANADA	28.578	17.146.800	120	3.429.360
32	41116130-391	ANTIGENO DENGUE (REACTIVO PARA ANTIGENEMIA DENGUE CON SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD MAYOR AL 85 %)	Determinación	UNIDAD	600	ARTRON	CANADA	26.019	15.611.400	120	3.122.280
33	41116004-003	PROTEINA C REACTIVA-PCR (PRUEBA RAPIDA DE AGLUTINACION CON CONTROLES +/-)	Determinación	UNIDAD	3.000	WIENER	ARGENTINA	1.327	3.981.000	600	796.200
34	41116130-131	ASTO-(STREPTOLISINA O REACTIVA) .Latex-Líquido metodo rápido de aglutinación en placas de 1-2 minutos	Determinación	UNIDAD	500	WIENER	ARGENTINA	1.754	877.000	100	175.400
35	41116130-131	Kits Diagnostico de Artritis(Reactivo p/FactorReumatoideo) .Latex-con controles (+) (-); metodorápido de aglutinación en placas de 1 a2 minutos	Determinación	UNIDAD	500	WIENER	ARGENTINA	1.223	611.500	100	122.300
36	41116105-370	VDRL-(Antígeno VDRL) (SIFILIS) Líquido - Determinaciones. Antígeno listo para su uso, a ser usado en suero y otros Líquidos biológicos. Con controles (+) y (-) Método rápido en placas, floculación directa sin inactivación del suero.	Determinación	UNIDAD	1.500	WIENER	ARGENTINA	413	619.500	300	123.900
37	41116002-043	Suero Anti A (para tipificación de sangre. Frascos de 10 c.c.)	Centímetros cubicos	UNIDAD	8	WIENER	ARGENTINA	69.886	559.088	1	69.886
38	41116002-016	Suero Anti D (para tipificación de sangre. Frascos de 10 c.c.)	Centímetros cubicos	UNIDAD	8	WIENER	ARGENTINA	88.166	705.328	1	88.166
39	41116002-045	Suero Anti B (para tipificación de sangre. Frascos de 10 c.c.)	Centímetros cubicos	UNIDAD	8	WIENER	ARGENTINA	69.886	559.088	1	69.886

Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Abog. Ana Laura Escolar A
Mat. C. N.º 22.875
Jefe Dpto. de Contratos y Seguros
Derección Operativa de Contrataciones



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁÍ REKUÁI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Precio	Cantidad	Monto Total
40	41116002-071	Colorante Wright (para coloración de células. Frascos de 1000 c.c.)	Centímetros cúbicos	UNIDAD	8	BIOPUR	ARGENTINA	164.450	1.315.600	1	164.450
41	41116105-102	Colorante Giemsa (para coloración de células. Frascos de 1000 c.c.)	Centímetros cúbicos	UNIDAD	12	BIOPUR	ARGENTINA	288.650	3.463.800	2	577.300
MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO, IVA INCLUIDO											298.648.800

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Ana Laura Escolar A.
Mat. C.S. N° 22.875
Jefa Dptal. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordaberry
Gerencia de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS